

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2021.

En Calomarde, siendo las doce horas del día 26 de junio de 2021 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodolfo Andrés Hernández Barrera, y con asistencia del Sr. Concejal D. Sergio Arlandis Pérez y la Sra. Concejala Dña. Maribel Lacasa Domingo, asistidos de la Secretaria Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, tres de los tres miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2021 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2021.- Se da lectura a los asistentes del acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero de 2021 y 20 de marzo de 2021. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los que asistieron, acuerdan prestar su aprobación a dicha acta.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. INFORMES DE ALCALDÍA Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES.-

Informe de alcaldía:

Se informa por la alcaldía que salió la convocatoria del taller de empleo para 2021-2022 y se ha resuelto la adhesión del Ayuntamiento a la solicitud del Ayuntamiento de Frías de Albarracín para gestión forestal II a desarrollar en los mups 16, 18 y 19 si lo concedieran.

Se ha concedido el plan de empleo de DPT y se han contratado a dos trabajadores a media jornada.

Se informa al pleno que se realizará un estudio para pedir desde la Comunidad de Albarracín una subvención europea para instalar red de calor en los municipios y edificios públicos que estén interesados.

Informes de intervención:

Se da lectura del informe de control interno y de la memoria económica del coto municipal de la temporada 2020/2021. El pleno queda informado y da su aprobación.

DECRETOS:

Se da lectura al pleno de los siguientes decretos los cuales quedan ratificados.

Decreto 4/2021 por el que se resuelve adquirir a la empresa JACALPE SL una máquina quitanieves Husqvarna mod ST427T ORUGA por importe de 2946,00 euros más IVA.

Decreto 5/2021 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de enero de 2021.

Decreto 6/2021 por el que se resuelve iniciar procedimiento para enajenación aprovechamiento pastos lote 04/2021 MUP 16 de 2.237,65 hectáreas para 2500 cabezas de lanar y 110 cabezas de cabrío descrito en los antecedentes.

Decreto 7/2021 por el que se aprueba el expediente de contratación y pliego de condiciones para la enajenación aprovechamiento pastos lote 04/2021 MUP 16 de 2.237,65 hectáreas para 2500 cabezas de lanar y 110 cabezas de cabrío del monte descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Decreto 8/2021 por el que se resuelve dar de alta un habitante en el padrón municipal de habitantes.

Decreto 9/2021 por el que se resuelve solicitar subvención de urgencia para limpieza de calles de Filomena.

Decreto 10/2021 por el que se resuelve dar de alta a un socio local del coto de caza de Calomarde.

Decreto 11/2021 por el que se resuelve licitar la enajenación de 3 vacantes para ocupar por socios autonómicos, comunitarios y extracomunitarios del coto municipal de Calomarde TE10286D

Decreto 12/2021 por el que se resuelve adherir al Ayuntamiento de Calomarde a



la solicitud a efectuar por el Ayuntamiento de Frías de Albarracín para la realización de un Taller de Empleo que lleva por título "Gestión Forestal 2".

Decreto 13/2021 por el que se resuelve iniciar procedimiento para enajenación del aprovechamiento de apícolas del MUP 16, lote 3, 4, 27 y 28, de 150 unidades y precio de 211,74 euros por lote y el aprovechamiento de trufas del MUP 16, lote 18, de 355 unidades y precio de 128,92 € descrito en los antecedentes.

Decreto 14/2021 por el que se resuelve dar de alta un habitante en el padrón municipal de habitantes.

Decreto 15/2021 por el que se aprueba el expediente de contratación y pliego de condiciones para la enajenación del aprovechamiento de apícolas del MUP 16, lote 3, 4, 27 y 28, de 150 unidades y precio de 211,74 euros por lote y el aprovechamiento de trufas del MUP 16, lote 18, de 355 unidades y precio de 128,92 € del monte descrito en los antecedentes, convocando su licitación

Decreto 16/2021 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de febrero de 2021.

Decreto 17/2021 por el que se resuelve proceder a la apertura de las instancias generales de los licitadores presentados en tiempo y forma del aprovechamiento pastos lote 04/2021 MUP 16, y su clasificación.

Decreto 18/2021 por el que se adjudican varios aprovechamientos de apícolas y trufas en el MUP 16.

Decreto 19/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra EDP ENERGIA SA.

Decreto 20/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra ENDESA ENERGIA SA

Decreto 21/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra KILOWATIOS VERDES SL

Decreto 22/2021 por el que se resuelven la licitación de vacantes para ocupar por socios autonómicos, comunitarios y extracomunitarios del coto municipal de Calomarde TE10286D

Decreto 23/2021 por el que se adjudica el aprovechamiento de pastos del MUP 16 Lote 04/2021 a favor de Sergio delgado Lázaro.

Decreto 24/2021 por el que se convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno en Calomarde el día 20 de marzo de 2021 a las 19:00 horas

Decreto 25/2021 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor del servicio de CREACION, DESARROLLO, ALTA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NEWSLETTERS PARA PRODUCCION Y ENVIO DE CORREOS MASIVOS CON SU CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO Y ATENCION. DISEÑO Y CREACION DE VIDEOS DE DISTINTAS RUTAS PARA BICI E IMPLANTACION DE CONTENIDOS EN DISTINTAS PAGINAS WEB con el contratista Infosogar, S.L. por un importe de 3.200,00 euros (IVA incluido) para la incorporación de la APP móvil.

Decreto 26/2021 por el que se resuelve iniciar procedimiento para enajenación del aprovechamiento de pastos lote 32/2021 del MUP 16, de 157,78 has de pastos para 50 unidades de vacuno de carne procedente de razas seleccionadas para la recuperación del uro europeo y precio de 544,03 €.

Decreto 27/2021 por el que se resuelve aprobar el expediente de contratación y pliego de condiciones para la enajenación aprovechamiento pastos lote 32/2021 MUP 16 de 157,78 hectáreas para 50 cabezas de vacuno de carne procedente de razas seleccionadas para la recuperación del uro europeo (Bos primigenius), convocando su licitación.

Decreto 28/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra AUDAX RENOVABLES SA.

Decreto 29/2021 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del



mes de marzo de 2021.

Decreto 30/2021 por el que se resuelve dar de alta un habitante en el padrón municipal de habitantes.

Decreto 31/2021 por el que se clasifican las ofertas presentadas por los licitadores del aprovechamiento de pastos lote 32/2021.

Decreto 32/2021 por el que se resuelve solicitar subvención para redacción de proyecto de depuradora.

Decreto 33/2021 por el que se resuelve adjudicar el Aprovechamiento forestal de pastos lote 32/2021 del MUP 16, de 157,78 has de pastos para 50 unidades de vacuno de carne procedente de razas seleccionadas para la recuperación del uro europeo a Saúl Pérez Mateo.

Decreto 34/2021 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor relativo a creación y colocación de pasarela de 16 metros en el Barranco de la Hoz por la necesidad de unir el final de las pasarelas del sendero SL 40.1 con el PR10 y con la empresa FERROBLESA, S.L.

Decreto 35/2021 por el que se resuelve solicitar subvención para asfaltado.

Decreto 36/2021 por el que se acepta la subvención otorgada por la DPT para la contratación de 2 trabajadores desempleados a jornada parcial del municipio de Calomarde desde el 10 de mayo hasta fin de contrato como resultado de la oferta a remitir al INAEM

Decreto 37/2021 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de abril de 2021.

Decreto 38/2021 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de servicios de honorarios de redacción, dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra de Área de servicios y aparcamiento de apoyo al sendero SL TE 40 en Calomarde, con el contratista FERROBLESA SL.

Decreto 39/2021 por el que se resuelve solicitar subvención a DPT para el arreglo de varios abrevaderos.

Decreto 40/2021 por el que se resuelve dar apoyo a los Grupos de Acción Local Leader

Decreto 41/2021 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de servicios de honorarios de redacción, dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra de MEJORA VÍAS URBANAS. CALLE MOLINO ABAJO, CALLE HORNO Y CALLE HERRERÍA, con el contratista ETITER SL.

Decreto 42/2021 por el que se concede a Dña. María Lacruz Pradas, licencia urbanística para las obras de realización de trabajos en vivienda según presupuesto aportado en el inmueble sito en Calle San Gil, 39 de Calomarde.

Decreto 43/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra REGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA SLU

Decreto 44/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra IBERDROLA CLIENTES SA

Decreto 45/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra ENERGY VM GESTION DE ENERGIA S

Decreto 46/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra CYE ENERGIA SL

Decreto 47/2021 por el que se resuelve el inicio de actuaciones y tramitación del expediente de comprobación limitada con propuesta de liquidación referente al Impuesto sobre Actividades Económicas contra CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO SAU

Decreto 48/2021 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de mayo de 2021.

Decreto 49/2021 por el que se resuelve adherir al Ayuntamiento de Calomarde a



la solicitud a efectuar por el Ayuntamiento de Frías de Albarracín para la realización de un Taller de Empleo que lleva por título "Gestión Forestal 2".

Decreto 50/2021 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de servicios de AUDITORIA ENERGETICA, INSTALACIONES TERMICAS Y APOYO EN PLIEGOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA MODELO E.S.E , con el contratista A&C ENERGY RURAL WORLD, S.L.

Decreto 51/2021 por el que se resuelve aprobar la generación de crédito para dar cobertura al POS 2020.

Decreto 52/2021 por el que se convoca sesión ordinaria del pleno de fecha 26-06-2021.

3.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL AÑO 2020.-

Por parte de la Presidencia se da cuenta a los reunidos del Expediente, instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020. Participa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de Situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de Comprobación.
- Estado de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso, y sus justificantes. Los reunidos a la vista de lo participado por la Presidencia, examinados los Libros y sus justificantes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R. Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y visto que durante su exposición al público no se han presentado reclamaciones a la misma, acuerdan, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, aprobar definitivamente, la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, y mandar el expediente a la Cámara de Cuentas de Aragón para su revisión

4.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚM. 1- LIQUIDACION, FACTURAS Y PAGO DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO ANTIGUA FRAGUA A VIVIENDA PARA NUEVOS POBLADORES EN EL MUNICIPIO DE CALOMARDE.-

Se muestra al Pleno la certificación nº 1-liquidación y complementaria de la obra Adecuación del edificio municipal denominado antigua Fragua a vivienda para nuevos pobladores en el municipio de Calomarde por un importe de 24.969,86 más IVA, redactadas por el arquitecto D. Juan Blesa Barrera, ejecutada por la empresa JAVIER MARCONELL MARTINEZ y facturas de las mismas.

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, lo siguiente:

- Aprobar la factura de honorarios de dirección de obra y la certificación nº1-Liquidacion y



factura de la ejecución de la obra de Adecuación del edificio municipal denominado antigua Fragua a vivienda para nuevos pobladores en el municipio de Calomarde y ordenar su pago con cargo a la partida presupuestaria 2020.632.00 y 2021.9200.227.99.

· Dar traslado del presente acuerdo y demás justificantes a ASIADER, para justificar la subvención.

· Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención, que no se ha recibido otra subvención de ningún ente público o privado para la misma finalidad.

5.- APROBACIÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA CALLE HERRERIA, 2 Y DELEGACIÓN ALCALDÍA.-

Se informa por la Alcaldía que ya se ha terminado la obra de adecuación a vivienda del edificio sito en Calle herrería, 2 y es necesario proceder a su arrendamiento para nuevos pobladores.

Tras un debate se aprueba delegar a la alcaldía para que realice el expediente de contratación del arrendamiento conforme a la legislación vigente de la vivienda sita en Calle Herrería, 2.

6.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA, INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA MEJORA VIAS URBANAS CALLE MOLINO DE ABAJO, CALLE HORNO Y CALLE HERRERIA.-

Visto el interés del Ayuntamiento de Calomarde en proceder a la mejora de varias vías municipales denominadas Molino de Abajo, Horno y Herrería, para lo cual se ha solicitado subvención a la DPT dentro del Plan POS.

Vista la memoria valorada redactada por la empresa ETITER.

Características del contrato: Mejora vías urbanas Calle Molino de Abajo, calle el Horno y Calle Herrería del municipio de Calomarde Procedimiento: menor con tres ofertas Tramitación: ordinaria Tipo de contrato: obras Clasificación CPV: 45233251 Acepta renovación: No Revisión de precios / fórmula: No Acepta variantes: No Presupuesto base de licitación: 38.510,76 € Impuestos: 8.087,26 € Total: 46.598,02 € Valor estimado del contrato: 38.510,76 € Impuestos: 8.087,26 € Total: 46.598,02 € Fecha de inicio ejecución: 01/09/2021 Fecha fin ejecución: 01/10/2021 Duración ejecución: 1 mes Duración máxima: 15/11/2021 Garantía provisional: No Garantía definitiva: No Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que acompaña al expediente, tras un debate, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria valorada de la obra Mejora vías urbanas Calle Molino de Abajo, calle el Horno y Calle Herrería del municipio de Calomarde.-

Segundo.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la obra Mejora vías urbanas Calle Molino de Abajo, calle el Horno y Calle Herrería del municipio de Calomarde.-

Tercero.- Delegar a la Alcaldía la aprobación del pliego de condiciones y expediente de contratación, licitación y adjudicación de la obra de la obra Mejora vías urbanas Calle Molino de Abajo, calle el Horno y Calle Herrería del municipio de Calomarde mediante contrato menor.-

7.- APROBACIÓN ADHESION ASOCIACIÓN RESERVA DE CAZA MONTES UNIVERSALES.-

Se expone por la Alcaldía-Presidencia que ante la necesidad de realizar actuaciones conjuntas de los municipios que están reconocidos dentro de la Reserva de Caza Montes Universales es necesario agruparse en Asociación.

Se da lectura de los estatutos y tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, lo siguiente:



1. La incorporación como entidad local a la Asociación de propietarios Reserva de caza Montes Universales.
2. Proceder a gestionar la solicitud de incorporación a esta organización.
3. Nombrar a D. Andrés Hernández Barrera como representante de esta entidad en la de propietarios Reserva de caza Montes Universales.

8.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA ÁREA DE SERVICIOS Y APARCAMIENTO DE APOYO AL SENDERO SL-TE 40 EN CALOMARDE (TERUEL) Y DELEGAR A LA ALCALDÍA LA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y SU ADJUDICACIÓN.-

Se expone por la Alcaldía que aún no se dispone del proyecto técnico a redactar por Juan Blesa Barrera de la empresa FERROBLESA, SERVICIOS DE ARQUITECTURA. Tras un debate, el pleno acuerda lo siguiente:

Primero.- Delegar a la Alcaldía la tramitación de todas las licencias necesarias para la ejecución de la obra una vez presentado el proyecto técnico.

9.- APROBAR LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CALOMARDE EN SUELO NO URBANIZABLE PARA ÁREA DE SERVICIOS Y APARCAMIENTO DE APOYO AL SENDERO SL-TE 40 EN CALOMARDE (TERUEL)

Se expone por la Alcaldía que aún no se dispone del proyecto técnico a redactar por Juan Blesa Barrera de la empresa FERROBLESA, SERVICIOS DE ARQUITECTURA. Tras un debate, el pleno acuerda lo siguiente:

Primero.- Delegar a la Alcaldía una vez esté el proyecto visado la declaración del interés público del proyecto ÁREA DE SERVICIOS Y APARCAMIENTO DE APOYO AL SENDERO SL-TE 40 EN CALOMARDE (TERUEL) en base a que se considera que se trata de una instalación muy necesaria, la cual no puede desarrollarse en suelo urbano, para albergar la gran afluencia de los vehículos de los usuarios que visitan el sendero SL TE 40, PR 10, SL-TE 40,1, rutas circulares, etc que ahora no tiene sitio donde aparcar y ocasionan el caso en el municipio de Calomarde, especialmente las autocaravanas, así como aseos necesarios para los usuarios y la intención de crear varios puestos de trabajo de controlador, limpiador, informador, etc. tan necesario en la España vaciada, lo que redundara en beneficio de los habitantes del municipio.

Segundo.- Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión para su ratificación.

10.- TEMAS A TRATAR COTO MUNICIPAL Y RESERVA DE CAZA.-

Se presenta al pleno el plan anual de caza media veda, menor y mayor del coto municipal solicitado al INAGA, del cual, el pleno, presta su conformidad.

Se acuerda reunir a los cazadores socios del coto para el mes de agosto para que entre todos se decidan los días de las batidas tanto del coto como de la Reserva de Caza.

11. MOCION APOYO GRUPOS LEADER.-

La iniciativa comunitaria Leader surgió en 1991, hace ahora 30 años, como experiencia piloto para poner en valor la importancia del medio rural en el proceso de vertebración europea. Leader ha demostrado, por parte de quienes lo han gestionado, una ingente labor que las administraciones públicas nunca antes habían realizado en materia de desarrollo rural.

En Aragón, existen 20 grupos Leader presentes en todo el territorio. En el periodo 2014-



2020 están colaborando con la Administración autonómica en la gestión de una financiación de 77 millones dentro del segundo pilar de desarrollo rural de la PAC.

Hay que destacar así mismo que los grupos se integran con vocación participativa directa, ya que sus órganos están formados al 49 por ciento por entidades públicas locales, (ayuntamientos, comarcas...) y al 51 por ciento por entidades como asociaciones empresariales, culturales, sindicatos, etc. Los grupos Leader son quienes mejor conocen las peculiaridades y potencialidades de cada territorio a la hora del emprendimiento.

Según su balance provisional, en ese plazo a través de los grupos Leader de Aragón, se han generado casi 1.500 puestos de trabajo directos, de los que el 50 por ciento están ocupados por mujeres. También se han consolidado 4.725 empleos directos y más de 700 indirectos, que se suman a los más de 9.000 puestos de trabajo creados en periodos anteriores.

Por ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Calomarde, instamos al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir defendiendo e implantando el actual modelo de grupos Leader en Aragón y descartar la posibilidad de concentrar la gestión administrativa a escala provincial de estos grupos distribuidos por todo el territorio.

2. Disponer de 12 millones de euros para el año 2022 como parte de los 214 millones de euros del período transitorio de la nueva PAC al igual que van a recibir los grupos Leader de otras comunidades autónomas.

3. Asignar a las estrategias Leader 4,2 millones de euros del Instrumento de Recuperación de la UE asociado al Feader para Aragón en 2022.

4. Dotar con el mismo importe de 77 millones para el próximo periodo presupuestario de la UE y PAC.

Y acuerdan dar traslado del presente acuerdo al presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

12.- PENSION CALOMARDE.-

Se expone que el día 9 de julio termina la bonificación establecida del 100% del precio del alquiler de la Pensión Calomarde. Se acuerda que a partir del 10 de julio paguen el 100% del precio del arrendamiento mediante mensualidades vencidas.

13.- SOLICITUDES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No constan.

